

Anses confirma el aumento para SUAF: nuevos topes de las asignaciones familiares desde agosto 2025

24/07/2025



A partir de agosto 2025 regirá un nuevo incremento en los topes de ingresos del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) de acuerdo a la información que oficializó la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

De esta manera, el **aumento del 1,62%** impactará en los ingresos máximos permitidos para cobrar el beneficio. En tanto que se actualizarán los montos de las principales asignaciones que perciben trabajadores formales, monotributistas, jubilados y beneficiarios de la Prestación por Desempleo.

Por ello, a partir de **agosto**, el límite de ingresos del grupo familiar para cobrar SUAF asciende a \$4.639.533 mientras que el ingreso individual no debe superar \$2.315.266.

Este tope a los **ingresos** se aplica tanto para quienes cobren **Asignación por Hijo**, como para las prestaciones por **hijo con discapacidad, prenatal, nacimiento, adopción, matrimonio, cónyuge, maternidad y ayuda escolar.**



Los **nuevos topes** favorecen a que, tras los aumentos salariales pactados en paritarias, sean más las personas que sigan accediendo a los beneficios mencionados anteriormente.

Beneficios: cuánto se cobrará en agosto

- Asignación Universal por Hijo (destinado a padres y madres con hijos menores de 18 años): \$56.474.
- Hijo con discapacidad: \$183.884.
- Prenatal: \$56.474.
- Nacimiento: \$65.827.
- Adopción (se abona por única vez): \$393.596.
- Matrimonio (cuando se contrae matrimonio): \$98.567.

En tanto que la asignación por **Cónyuge** se paga únicamente a jubilados y pensionados del SIPA que tengan un cónyuge a cargo. Su monto varía en función del haber jubilatorio y no siempre se liquida automáticamente.

Fuente: La Mañana de Neuquén.